



PERU

Ministerio  
De Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
"MANUEL J. DÍAZ MURRUGARRA" - CASCAS  
CREACIÓN R.M. 590-87-ED  
REVALIDACIÓN R.D. 729-06-ED



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°. 015- 2022/IESTP."MJDM"-DG.

Cascas, 14 de marzo de 2022.

**VISTOS** los documentos que se adjuntan y la información contenida en el enlace del link de reunión sostenida el día 11 de marzo del 2022 vía zoom, del Consejo Asesor del IESTP. “Manuel Jesús Díaz Murrugarra” de Cascas y la información sustentada en las misma respecto a la ratificación de los miembros que conforman en Comité Veedor, previa coordinación con cada uno de ellos donde se obtuvo su aceptación.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a la Ley General de Educación N°. 28044, la Ley 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, La Ley No. 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes y su reglamento el D.S. 010-2017-MINEDU, D.S. N°. 016-2021-MINEDU que modifica el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N°.017\_2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512 y en el Decreto Legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID\_19, La RM. N°. 557-2020-MINEDU. Que deroga la RM. N°. 009-2019-MINEDU. Norma técnica para la ejecución de los programas de mantenimiento del año 2019 y aprueba las Disposiciones Generales para la Ejecución de Mantenimiento y acondicionamiento de infraestructura educativa bajo la modalidad de subvenciones, La R.M. No.016-2022-MINEDU, Disposiciones Específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento para el Año 2022, así mismo la R.D.E. No.000007-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-D que aprueba el “Listado de locales educativos beneficiarios del Programa de Mantenimiento para el año 2022”:

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Ratificar al Comité Veedor de Mantenimiento del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Manuel Jesús Díaz Murrugarra” de Cascas, para el año 2022 integrado por las siguientes personas:

1. CPC. María Rosa Romero Díaz.- Jefe de Unidad Administrativa, identificada con DNI. 27171908 Integrante del Consejo Asesor.
2. ING. Herman Alejandro Becerra Loyola- Jefe de Unidad Académica, identificado con DNI. 40531142.- Integrante del Consejo Asesor
3. ING. Guido Alex Gamarra Quezada.-Coordinador Académico del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria.- identificado con DNI. 41093588, integrante del Consejo Asesor.

**SEGUNDO.-** La vigencia del Comité veedor es a partir de la emisión de la presente resolución, hasta la culminación de los trabajos de mantenimiento y la elaboración del informe correspondiente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

  
  
Ing. Jaime Y. Placencia Castillo  
DIRECTOR GENERAL